



## Comunicado de Alerta Roja tras la reunión con la ministra de Trabajo

- Tras los objetivos marcados desde Alerta Roja el pasado 17S, la plataforma ha tenido su segunda reunión ministerial, el lunes 5 de octubre, con Yolanda Díaz, ministra de Trabajo. En esa reunión también estaba presente Verónica Martínez, directora general de Trabajo.
- Para Alerta Roja esta primera toma de contacto ha sido valorada como positiva y abre un camino de futuras negociaciones con este ministerio y el resto con los que se ha tenido o se va a tener contacto. Aunque en Alerta Roja esperamos que la maquinaria de las administraciones se mueva rápida y eficazmente porque el tiempo apremia desde hace siete meses para cientos de miles de profesionales y sus familias.

1. Tanto la Ministra de Trabajo, como la Directora General de Trabajo, afirman que con la aprobación del Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, todas las empresas del Sector de los Eventos y Espectáculos tendrán la oportunidad de optar a las exoneraciones a cuotas en la Seguridad Social previstas en la norma, bien por la vía de los nuevos ERTE por limitaciones o impedimento, bien probando ante la autoridad laboral su condición de empresa integrante de la cadena de valor o dependiente indirectamente de aquellas que pertenecen a los CNAE del Anexo de la norma, determinados conforme a criterios objetivos basados en los datos públicos de afectación por ERTE por sectores a fecha de aprobación del RDL. Los CNAE han insistido que no es lo más importante, sino que lo es el depender de un sector especialmente afectado que se debe acreditar ante la autoridad laboral.

Se traslada un compromiso firme con el sector de valorar las especiales dificultades técnicas que nos encontramos con este nuevo RDL con una línea directa en el Ministerio. Se insiste que todas las medidas relacionadas con el consumo de las prestaciones por desempleo durante el período de inactividad, el reconocimiento de la intermitencia para la obtención de prestaciones por desempleo, recuperación de personal del ERTE y su vuelta cuando no haya actividad, y el



#ALERTAROJA



#HACEMOS  
EVENTOS

reconocimiento del sector como especialmente perjudicado, están incluidas y amparadas en el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre (III Acuerdo Social en Defensa del Empleo).

2.- Se traslada la urgente necesidad y se valora muy positivamente generar una norma o herramienta que permita el acceso a una ayuda al personal técnico y auxiliar que presta servicios con carácter intermitente en el sector de los eventos y espectáculos que se haya quedado fuera de prestaciones y subsidios, precisamente por el carácter altamente estacional y precario de la contratación que les afecta. Compromiso firme de valoración junto con el Ministerio de Cultura para el establecimiento de los criterios para el acceso al subsidio.

3.- Compromiso para el establecimiento de un Plan de Recuperación y Plan de Desarrollo del sector, trabajado de forma transversal con el Ministerio de Cultura y Deporte, el cual consideran que es quien debe liderarlo, y con Ministerio de Industria y Turismo.

4.- Se insiste en la pedagogía que el sector debe hacer para la utilización de las modalidades de contratación previstas en la legislación laboral, abogando por la utilización de la modalidad de fijos discontinuos. En caso de irregularidades en el cumplimiento de la norma, se ha recordado la existencia del buzón anónimo de la Inspección de Trabajo.

5.- Dentro del Plan Estratégico que plantea el sector en el escrito remitido, se destaca la negociación del Convenio colectivo, que, aunque debe partir del propio sector, la Dirección General de Trabajo manifiesta su voluntad de ayudar a su consecución.

Asimismo, se manifiesta esta misma voluntad para la revisión del RD 1435/1985, por el que se regula la relación laboral especial de los artistas en espectáculos públicos.

6.- Para todas las medidas referidas a los trabajadores autónomos, la competencia es del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social. A través del Ministerio de Cultura ya se ha solicitado dicha reunión de manera urgente.

7.- Hemos manifestado nuestro interés en poner en conocimiento del Ministerio datos económicos del Sector, en cuanto a empleabilidad y aportación en el PIB, y hemos anunciado que abriremos un debate sobre la idoneidad y posibilidad de crear un grupo nuevo dentro la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), medidas que serán trasladadas a Ministerio de Industria y Turismo de manera urgente para poder conocer realmente el peso del sector dentro de la economía.

La valoración de la reunión ha sido buena y positiva para ser una primera toma de contacto. La conversación al principio ha sido dura porque la ministra de Trabajo y la directora general de Trabajo tenían un argumento muy preparado sobre las competencias ministeriales y el nuevo Real Decreto Ley, pero enseguida han empatizado con los problemas del sector en esta pandemia, y con los problemas estructurales, donde ambas han manifestado mucha sensibilidad.

Desde ya estamos trabajando en varios de los puntos tratados hoy: un análisis en profundidad del Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre; un estudio de los datos económicos del peso del sector, y por supuesto, continuar las reuniones con todos los ministerios implicados.